

CLÍNICA SOMER S.A.



Corazón y Excelencia al Servicio de tu Bienestar

**Informe de Auditoría
Seguimiento del COPASST a medidas
de prevención y contención de contagio
con el coronavirus COVID-19
Clínica Somer S.A.**

**RIONEGRO
22 DE OCTUBRE DE 2020**

Audidores:
Andrés Conrado Garcés
Xiomara Rivera Giraldo
Jorge Mario Rivillas López
María Camila Salazar

INFORME DE AUDITORÍA

1. CONTEXTO

Los empleadores y contratantes tienen la responsabilidad de suministrar de manera integral, urgente y eficiente, los elementos de protección personal - EPP - a sus trabajadores, y en particular esta obligación es más relevante en el sector salud, por la mayor exposición a riesgos de contagio con el coronavirus COVID-19.

Por esta razón, con base en la responsabilidades que tiene el empleador o contratante de informar al COPASST o al Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo, sobre las medidas adoptadas en prevención de riesgos, así como el deber de considerar las recomendaciones presentadas por los trabajadores y el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.34), se les requiere para que semanalmente se convoque al COPASST para que esta instancia realice el control, seguimiento y evaluación de las medidas diseñadas por la empresa para la implementación y cumplimiento del Protocolo General de Bioseguridad para el Manejo del COVID-19.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Garantizar la seguridad del cliente interno en el proceso de atención en salud, mediante la evaluación y la adherencia al cumplimiento de los criterios requeridos como dotación y buen uso de los elementos de protecciones personal, con el fin de orientar la intervención de las oportunidades de mejora identificadas y su posterior reporte al ente territorial.

4. HALLAZGOS

CRITERIOS EVALUADOS	ESTADO	OBSERVACIONES
1. ¿Se ha identificado la cantidad de los Elementos de Protección Personal a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?	C	Ver anexo: Base de datos colaboradores con la clasificación de riesgo actualizada hasta el 21 de octubre del 2020. (anexo 1).
2. ¿Los Elementos de Protección Personal entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?	C	Ver anexos: carpeta fichas técnicas actualizada al 21 de octubre de 2020 (anexo 2). Ver: Orden de pedido elementos de protección personal del 23 de septiembre al 21 de octubre. (anexo 3).
3. ¿Se está entregando los Elementos de Protección Personal a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo?	C	Ver anexos: base de datos colaboradores con la clasificación de riesgo actualizada hasta el 21 de octubre de 2020. (Anexo 1). Ver registro de entrega de elementos de protección personal del de -- septiembre al 21 de octubre de 2020. (Anexo 4).

CLÍNICA SOMER S.A.

Informe de Auditoria seguimiento del COPASST a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19

CRITERIOS EVALUADOS	ESTADO	OBSERVACIONES
4. ¿Los Elementos de Protección Personal se están entregando oportunamente?	C	Ver anexos: Registro de entrega de elementos de protección personal del 28 de septiembre al 22 de octubre de 2020. (Anexo 4). Inventario y entrega de elementos de protección personal por área del 22 de septiembre al 21 de octubre. (Anexo 5).
5. ¿Se está garantizando la entrega de los Elementos de Protección Personal en la cantidad y reemplazo de uso requerido?	C	Ver anexos: Registro de entrega de elementos de protección personal del 28 de septiembre al 22 de octubre de 2020. (Anexo 4). Inventario y entrega de elementos de protección personal (almacén) por área del 22 de septiembre al 21 de octubre. (Anexo 5). Se tiene que los siguientes elementos de protección personal: Mascarillas quirúrgicas, mascarilla N95, batas, delantales plásticos, y guantes limpios, se están entregando a cada colaborador al iniciar cada turno. Adicionalmente cabe recalcar que cada colaborador posee sus gafas protectoras básicas o herméticas (Según el requerimiento de sus labores). De igual manera se realizan los cambios oportunos de estos elementos según las especificaciones técnicas o los criterios institucionales.
6. ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los Elementos de Protección Personal?	C	Ver anexos: Relación inventario y entrega Elementos de Protección Personal almacén del 22 de septiembre al 21 de octubre. (Anexo 5). Relación de inventario farmacia del 22 de septiembre al 21 de octubre. (Anexo 6).
7. ¿Se coordinó con la Administradora de Riesgos Laborales el apoyo requerido para contar con los Elementos de Protección Personal necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?	C	Ver anexos: Carta EPP SOMER - ARL SURA del 9 de octubre de 2020. (Anexo 7).
Proporción de cumplimiento de los criterios evaluados.	100%	

4. FORTALEZAS

Desde la alta gerencia y el comité de compras se tiene como política garantizar la seguridad y salud en el trabajo del cliente interno, es por esto que se autorizó la adquisición de elementos de protección personal por encima de los estándares mínimos establecidos por el ministerio de trabajo y de protección social en las áreas de mayor riesgo (urgencias, cirugía, servicios de internación) y el abastecimiento de los mismos según las necesidades del personal. De igual forma, se evidencia que la institución trabaja continuamente no solo por promover, sino también por mantener el cuidado integral de sus colaboradores, por medio de la adquisición de los elementos de barrera necesarios y de buena calidad para suplir las necesidades de todo el personal, basados en la garantía de cobertura por medio de actualización constante de la base de datos de sus trabajadores. También a través de diversas

CLÍNICA SOMER S.A.

Informe de Auditoria seguimiento del COPASST a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19

actividades educativas que promueven la cultura de autocuidado, y por medio de la búsqueda activa de signos y síntomas de alarma de los colaboradores, la cual se realiza a través de una aplicación que envía en un mensaje de texto a cada colaborador de la clínica, un acceso directo a un formulario verificador de síntomas COVID-19, en el cual cada persona debe consignar dos veces al día (en la mañana y en la tarde) si se ha tenido contacto cercano con una persona sospechosa o confirmada con el virus en los últimos 14 días, o si actualmente se tiene algún síntoma respiratorio o relacionado con el COVID-19; estos datos son verificados diariamente por personal de la institución para detectar oportunamente alguna situación de riesgo y de esta forma poder actuar eficazmente y contribuir a la mitigación en la incidencia del número de casos positivos en el personal de la institución. Es importante recalcar, además, que por medio de las distintas plataformas que posee la Clínica Somer (Redes sociales, correo electrónico, intranet) constantemente se está enviando mensajes con enfoque preventivo a los colaboradores, recordando que, aunque hoy nos vemos enfrentados a una llamada “nueva normalidad” donde la mayoría de establecimientos del sector económico están presentando una reapertura gradual, el virus sigue presente, y por tanto, es necesario continuar adaptando a nuestra vida diaria todas aquellas actividades que promuevan el autocuidado, para garantizar nuestro bienestar y el de nuestras familias.

Se realizan supervisiones directas de periodicidad diaria para verificar el uso correcto de los elementos de protección personal, con una proporción de cumplimiento superior al 95%. Ante un no cumplimiento se imparten comparendos educativos, y en caso de reincidencia, se aplican procesos disciplinarios.

5. OPORTUNIDADES DE MEJORA

Oportunidad de mejora.	Responsable.	Plazo de ejecución	Seguimiento	Estado
1. Garantizar en calidad y cantidad los EPP necesarios para la prestación de servicios	ARL Suramericana.	19/11/2020	Por parte del área de seguridad y salud en el trabajo, se trabaja continuamente por garantizar esta gestión con la ARL.	En proceso
2. Brindar acompañamiento a la IPS en el programa de prevención de exposiciones ocupacionales a COVID-19, mediante capacitaciones, campañas y asesorías permanentes, reorientando el plan de capacitaciones anuales a la contingencia por COVID-19.	ARL Suramericana.	19/11/2020	El 19 de octubre se realiza una reunión con ARL Sura y el área de SST de la Clínica Somer, en el cual la ARL autoriza la presencialidad de sus profesionales para temas específicos de capacitación siempre y cuando se cumpla a cabalidad con estrictos protocolos de bioseguridad, los cuales deben estar debidamente sustentados.	En proceso

Oportunidad de mejora.	Responsable.	Plazo de ejecución	Seguimiento	Estado
3. Acondicionar las áreas para limpieza y desinfección de las máscaras elásticas para los servicios de urgencias, UCI y hospitalización.	Seguridad y salud en el trabajo	19/11/2020	Continúa pendiente acondicionar el área en el servicio de urgencias. Por tanto, se considera un cumplimiento parcial.	En proceso
4. Se recomienda a la interventora del contrato de servicios tercerizados (Lima, Lita, Salamanca y Coopevian), realizar seguimientos periódicos de la entrega y uso adecuado de los elementos de protección personal.	Blanca Dolly Vergara Gil (Líder gestión de ambiente físico)	19/11/2020	Se establece comunicación con la líder mencionada a fin de garantizar un seguimiento en materia de frecuencia de entrega, educación y uso adecuado de EPP a los servicios tercerizados en la Clínica Somer	En proceso

ANEXOS

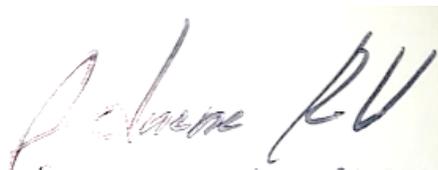
- Actividades de verificación y control sobre medidas preventivas en el personal de servicios tercerizados de la Clínica Somer S.A en relación al COVID-19 (**Anexo 8**)
- Ver demás anexos adjuntos.

5. PUBLICACIÓN EN EL PORTAL WEB DE LA INSTITUCIÓN

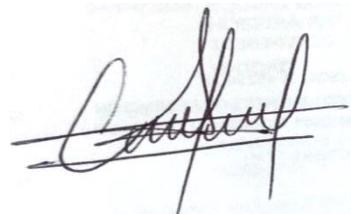
El presente informe se encuentra publicado en [www.clinicasomer.com](https://www.clinicasomer.com/66-destacados-inicio/431-coronavirus-covid-19.html) en la sección Coronavirus (<https://www.clinicasomer.com/66-destacados-inicio/431-coronavirus-covid-19.html>), permanecerá disponible para la consulta por las partes interesadas.

Firma representantes COPASST clínica SOMER S.A. y representante ARL Suramericana.

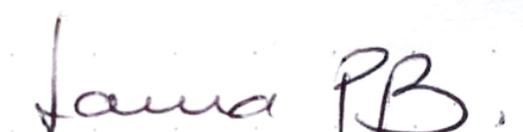
Nota: las firmas presentadas a continuación son presentadas en formato digital ya que el equipo de trabajo se encuentra en trabajo en casa.



Adriana Ramírez Villa
Líder de proceso Urgencias
Principal COPASST



María Camila Salazar
Auxiliar de facturación
Principal COPASST - Auditor

IER S.A.

Jorge Rivillas
Enfermero Calidad
Suplente COPASST - Auditor

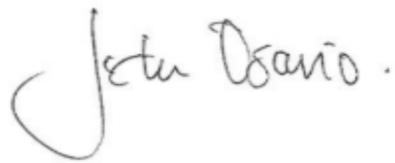


Wilmar Andrés Ramírez
Enfermero Jefe
Principal COPASST

Laura Pardo Builes
Líder de control de infecciones
Principal COPASST



Yolima Gallo Castrillón
Enfermera Jefe
Principal COPASST



Jader Osorio
Líder Innovación
Enfermero - Epidemiólogo
Principal COPASST



Jeisy Natalia Castro
Terapeuta Física
Presidenta COPASST



Xiomara Rivera Giraldo
Garcés
Auxiliar GRD
Suplente COPASST - Auditor



Andrés Conrado
Líder de proceso UCCA
Secretario COPASST - Auditor



Katherine Ospina Echeverry
Asesor de riesgos
ARL SURA